

Bogotá D.C. 19 de marzo 2024

Honorables Asambleístas de la
Cooperativa Multiactiva de Trabajadores, Empleados y Pensionados de EXXON
Cooptraexxon.

La Junta de Vigilancia, dando cumplimiento a su función y responsabilidad contemplada en la Ley 79/88, Ley 454/98, Circular Básica Jurídica del 2009 y el Artículo 77 del Estatuto Vigente, como órgano de Control Social, se permite presentar a la Honorable Asamblea este informe.

Funcionamiento de la Junta de Vigilancia:

En la Asamblea General de Asociados en marzo del 2023, fueron elegidos seis (6) asociados para conformar la Junta de Vigilancia, Carlos Lindemeyer, Karen Natalia Cortina y Camilo Sepúlveda como miembros principales y Uriel Pérez Bolívar, Agustín Triana Muñoz y Jaime Alberto Diaz como suplentes. La Junta se reunió de manera efectiva en todos y cada uno de los meses en forma virtual, vía Zoom, además de una visita presencial de algunos de sus miembros a las instalaciones de la Cooperativa durante 2023.

Conjuntamente y de acuerdo con los miembros de la junta acordamos el cronograma de actividades, el cual se cumplió a cabalidad, habiendo por lo tanto asistido a todas las reuniones del consejo de administración a la cual fuimos invitados.

Estuvimos al tanto de las ejecutorias de la Administración y del Consejo de Administración, a través de comunicaciones remitidas y la participación y/o examen de las actas del Consejo. Cabe destacar que fuimos participes de la implementación de las actividades relacionadas con la correcta implementación del SIAR en la Cooperativa, en especial con los relacionado de la implementación del SARLAFT.

Temas recurrentes: Todas nuestras reuniones fueron citadas después de la reunión mensual del consejo de administración y en algunas ocasiones tuvimos reuniones extraordinarias para tratar puntos específicos. En las reuniones del consejo, siempre estuvo presente un miembro de la junta de vigilancia, quien fue el vocero encargado de llevar los puntos relevantes para ser tratados en la reunión de la Junta de Vigilancia y en especial aquellos relacionados con los derechos de los Asociados.

Enfatizamos primordialmente sobre la evolución de la base social y del estado de la cartera tanto en aportes como en el pago de las obligaciones por parte de los asociados, la necesidad de replantear la gerencia de la Cooperativa, la necesidad de implementar todo lo relativo a las normas de Cumplimiento (Compliance), la planeación estratégica, la necesidad de replantear el enfoque de la gestión de la Revisoría Fiscal. Participamos en el replanteamiento de la gestión del Oficial de Cumplimiento y la necesidad de su reporte periódico al Consejo de Administración.

Participamos en la revisión de los Estatutos de la Cooperativa, así como en el replanteamiento de la gestión de la Contadora y la reestructuración de la estructura administrativa de la misma. También hicimos énfasis en los beneficios sociales inherentes a los convenios, estuvimos al tanto de las circulares relevantes de Supersolidaria y las recomendaciones de la Revisoría Fiscal y del Oficial de Cumplimiento, los cuales siempre dieron un dictamen satisfactorio y nunca presentaron algún llamado de atención o sugerencia sobre el manejo de la cooperativa. Colocamos un énfasis especial en los asociados morosos de más de 90 días, tanto en cartera como en aportes, actuando en concordancia para invitar a ponerse al día a asociados en esta categoría. Para ello emitimos correos remitidos a los asociados. Igualmente procuramos en lo posible colaborar en el buen desarrollo de las labores de la cooperativa, revisamos el Listado General de Aportes de Asociados, el Libro Registro Social de la Cooperativa, e Informes de la Revisoría Fiscal (incluyendo recomendaciones a los órganos de administración). Nuestras recomendaciones siempre fueron atendidas adecuadamente y con prontitud. La Junta de vigilancia debe destacar la evolución positiva en el manejo de la cooperativa tanto por parte de la Gerencia como del Consejo de Administración.

La Junta de vigilancia hizo un seguimiento permanente a la resolución de los reclamos a Seguros la Equidad, en cuanto a los reclamos del seguro de vida correspondiente a miembros asociados fallecidos.

Balance Social:

	2022	Año 2021	Variación	%
# Total Asociados	400	402	-2	-0,50
# Asociados Hábiles	384	346	38	10,98
# Asociados Inhábiles	16	56	-40	-71,43
\$M Balance Social	75	37	38	102,70

	Año 2023	Año 2022	Variación	%
# Total Asociados	456	400	56	14%
# Asociados Hábiles	438	384	54	14.06%
# Asociados Inhábiles	18	16	2	12.5%
\$M Balance Social	93	75	18	24%

Nota: Los asociados hábiles e inhábiles correspondientes al año 2023. El total de asociados corresponden a las cifras del 2023.

En cumplimiento del artículo 48 sobre asociados inhabilitados, la Junta de Vigilancia ejerció el control social sobre habilidad e inhabilidad previo a la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, mediante verificación de la lista de asociados hábiles e inhábiles como está definido en los estatutos. Se envió por parte de la Gerencia de la Cooperativa y de la Junta de Vigilancia comunicado escrito a cada uno de los asociados inhábiles y se confirmó la fijación de la lista en el sitio web de la cooperativa como lo establecen la Ley y los estatutos.

La Junta de Vigilancia lamenta profundamente el deceso de los siguientes asociados desde la asamblea del año pasado:

ASOCIADO FALLECIDO 2023
JUSTO PASTOR MELO MELO
JULIA HELENA CORRAL STRASSMAN

Aportes, Cartera y Préstamos en \$M:

Indicadores	<u>2023</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>% 2023/2022</u>
Aportes a 12/31	\$3.602	\$3.250	\$3.173	11%
Saldo Total Cartera	\$2.640	\$2.065	\$1.733	28%
Préstamos del Año	\$2.279	\$1.700	\$1.476	34%
Saldo Préstamos a 12/31	\$2.640	\$2.065	\$1.733	28%

Nota: Es de resaltar que, gracias a la dedicación y seguimiento de la administración y del Consejo, los principales indicadores se mantienen en un nivel adecuado.

Capacitación Cooperativa:

La Junta de Vigilancia invita a continuar los esfuerzos en el cumplimiento de lo establecido en los Principios Cooperativos sobre formación y capacitación solidaria, consagrado en la Ley 79/88, y los artículos 4, 19 y 62 de los estatutos., así como en lo establecido en el SARLAFT.

Objetivos de la Gerencia y Proyecciones de crecimiento de la Base social para el nuevo periodo:

La Junta de Vigilancia considera que durante el periodo 2023 - 2024 se logró revertir la tendencia negativa que traía la Cooperativa en cuanto a sus objetivos de crecimiento de la Base Social. Igualmente se logró obtener indicadores favorables en materia de manejo de la cartera. Quedan retos importantes para 2024 en cuanto a la democratización de los servicios de la Cooperativa y la colocación de créditos



entre sus asociados. Un reto importante por lo tanto es la promoción de los servicios que presta la Cooperativa.

Agradecemos a la Administración y al Consejo de Administración, el habernos facilitado la información para el cumplimiento de nuestra función como Órgano de Vigilancia y Control Social de la cooperativa. De la misma forma le informamos a la honorable asamblea que nuestra gestión se limitó a información aportada en las reuniones del consejo y los informes de revisoría fiscal ya que la presencialidad no fue posible por motivos ya conocidos.

Muy atentamente,

CARLOS E. LINDEMEYER
Presidente Junta de Vigilancia

KAREN NATALIA CORTINA
Secretaria Junta de Vigilancia